

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 9.414/2011

La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo, mediante Decreto de fecha 28 de octubre de 2011 ha resuelto lo siguiente:

"Con fecha 13 de octubre de 2011 se publicaron en el BOP nº 196 las listas provisionales de aspirantes excluidos y los Tribunales Calificadores de las convocatorias de concurso oposición libre para cubrir 3 plazas de Servicios Generales, plantilla de personal laboral y 1 plaza de Servicios Generales, plantilla de funcionarios, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2008.

Vistos los escritos de abstención y recusación presentados en Registro General, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en resolver:

1º.- Nombrar, en relación a las dos convocatorias y de conformidad con sus bases reguladoras, a los siguientes miembros titulares y suplentes de ambos Tribunales Calificadores:

Presidente: D. José Carlos Rodríguez Diz, Secretario-Interventor. Suplente 1: D. Manuel Sánchez García, ATS de Empresa. Su-

plente 2: D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General.

Secretario: D. Jesús Cobos Climent, Secretario General Accidental. Suplente 1: Dª Mª Carmen García Toro, Técnica Gestión Administración General. Suplente 2: Dª Gema Serrano Gutiérrez, Técnica de Administración General.

Vocal: D. Daniel Guerrero Caler, Jefe Admón Centro Disminuidos Psíquicos. Suplente: Dª Mª Jesús Delgado Rojano, Jefa Negociado Registro

Vocal: Dª Resurrección Pérez Aranda, Servicios Generales. Suplente: Dª Isabel Arjona Arjona, Servicios Generales.

Vocal: Dª Carmen Cebaquebas Rivera, Servicios Generales. Suplente: Dª Purificación Alcalá Pedregosa, Servicios Generales.

Vocal: Dª Mercedes González Alcántara, Coordinadora Cuidadores. Suplente: Dª Antonia Saucedo Roldán, Servicios Generales.

2º.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia".

Córdoba 28 de octubre de 2011.- La Diputada Delegada, Pilar Gracia Jiménez.- El Jefe de Servicio, Juan Carlos Jiménez Martínez.